

LEY XVI - N° 54

(Antes Ley 3447)

ARTÍCULO 1.- Institúyese como Reserva de Uso Múltiple al área comprendida por los Saltitos "I" y "II" y la represa del Saltito "0" que conforman el Complejo Hidroeléctrico denominado "Alejandro Orloff", de la localidad de Dos de Mayo, Departamento Cainguás, aplicándose a tal efecto lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley XVI – N° 29 (Antes Ley 2.932) Áreas Naturales Protegidas y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2.- Los inmuebles comprendidos en la Reserva instituida en al Artículo 1 de la presente Ley, se determinan:

a) Saltito "0": Según Título: departamento Cainguás, Municipio Dos de Mayo, Colonia Aristóbulo del Valle, Sección XI, Lote B, conforme Plano de Mensura N° 29.038, aprobado por la Dirección General de Catastro.

Nomenclatura Catastral: Dep. 02 - Mun. 28 - Sec. 03 - Ch. 000 - Mz. 000 - Parc. 580 (Plano de Mensura N° 29.038);

b) Saltito "I": Según Título: Departamento Cainguás, Municipio Dos de Mayo, Colonia Aristóbulo del Valle, Sección XI, Lotes 141-B, 142-B, 154, 168, 180 y 181, conforme Plano de Mensura N° 18.464, aprobado por la Dirección General de Catastro.

Nomenclatura Catastral: Dep. 02 - Mun. 28 - Sec. 03 - Ch. 000 - Mz. 000 - Parcelas 345-A, 355-B, 353, 352, 349 y 348, respectivamente (Plano de Mensura N° 18.464).

Según título: Departamento Cainguás, Municipio Dos de Mayo, Colonia Aristóbulo del Valle, Sección VIII, Sector C, Lotes 344-A, 345-B y 346-A, conforme Plano de Mensura N° 18.464, aprobado por la Dirección General de Catastro.

Nomenclatura Catastral: Dep. 02 - Mun. 28 - Sec. 03 - Ch. 000 Mz. 000 - Parcelas 255-B, 254-B y 252-B, respectivamente (Plano de Mensura N° 18.464);

c) Saltito "II": Según título: Departamento Cainguás, Municipio Dos de Mayo, Colonia Aristóbulo del Valle, Sección XI, Lote A, conforme Plano de Mensura N° 29.038, aprobado por la Dirección General de Catastro.

Nomenclatura Catastral: Dep 02 - Mun. 28 - Sec. 03 - Ch. 000 - Mz. 000 - Parc. 584 (Plano de Mensura N° 29.038).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.